

## ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 26 de febrero de 2020, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial – IPAE, ubicada en Calle Víctor Maúrtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

- 
1. Juan Carlos Vargas Gianella
  2. Adriana Carmen Giudice Alva
  3. Jorge Alejandro Risi Mussio
  4. Yesica Changana Cavero
  5. David Lemor Bezdin
  6. Raul Lafora Gaviño
  7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca



Asimismo, se deja constancia de la presencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto, y de la señora Rosario Field, asesora legal.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN:



Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los Estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

### AGENDA:



A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

### ASUNTOS A TRATAR:

- 
1. Informe de actividades de la gerencia.
  2. Propuesta de castigo de deuda.
  3. Informe de auditoría de gestión y financiera año 2019.
  4. Otros asuntos de interés.

### ORDEN DEL DÍA:



## 1. Informe de actividades de la Gerencia

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 24 de febrero de 2020, la recaudación del primer semestre del aporte fijo sumaba S/.383,182.00 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/.73,683.50 Soles y una deuda total acumulada de S/.114,502.13 Soles. Asimismo, agregó que en la zona Norte-Centro deben 197 armadores (titulares de 295 embarcaciones) que equivalen al 97% de la deuda, y en la zona Sur deben 65 armadores (titulares de 112 embarcaciones) que representan el 3% restante de la deuda. Resaltándose que el índice de morosidad acumulado ascendía a 0.52%.



A continuación, el señor Revilla se refirió al aporte variable, informando al 31 de enero de 2020, el aporte acumulado alcanzó la suma de S/. 34'888,578.72 Soles, de los cuales S/.30 629,874.79 Soles han sido pagados a los beneficiarios por conceptos de asesoría, subvención económica y a las ECAPs por sus servicios de capacitación, manteniendo un saldo en el fondo variable de S/. 4 258,703.93 Soles, para el uso futuro de los conceptos de capacitación, subvención y asesoría.



Seguidamente, el señor Revilla informó que los intereses del fondo variable al 31 de enero de 2020 ascendían a S/. 257,277.76 Soles, precisando que de esta suma, se asignaron S/. 138,923.18 Soles al presupuesto del presente año, de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio. Asimismo, informó que, al 31 de enero de 2020, la cuenta corriente recolectora registraba S/. 402,824.77 Soles, mientras que la cuenta corriente administradora S/. 367,414.09 Soles, lo cual daba un total de S/.777,238.86 Soles, en la cuenta de aporte fijo.



Habiendo tomado conocimiento el Directorio, de las actividades de la Gerencia, el señor Presidente dio comienzo al siguiente punto de la agenda.

## 2. Propuesta de castigo de deuda.



En este punto, el señor Revilla presentó a los asistentes la relación de las 197 empresas que mantienen deuda con FONCOPEs al 31 de diciembre de 2019, proponiendo a los señores Directores castigar la deuda de aquellos armadores con permisos de pesca suspendidos, cancelados, o dados de baja de oficio por la SUNAT.



Luego de un breve debate, los miembros del Directorio solicitaron a la Gerencia enviar una carta al Ministerio de la Producción consultando respecto de las asociaciones de cuota entre embarcaciones cuyos armadores mantienen deuda con FONCOPEs. Asimismo, se dispuso el envío de una carta a DICAPI consultando por embarcaciones que pudieran haber zarpado sin contar con la constancia de no adeudo expedida por FONCOPEs. En ese sentido, se acordó posponer la discusión sobre el presente punto de agenda, para una próxima sesión de Directorio.



### 3. Informe de auditoría de gestión y financiera año 2019.

En este punto, hizo uso de la palabra el Señor Presidente, quien manifestó que se encontraba presente el señor Raúl Del Pozo, socio responsable de la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, empresa auditora asociada a la firma Ernst & Young, con la finalidad de informar respecto de las auditorías realizadas a la Gerencia de FONCOPES por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Con la anuencia del señor Presidente, hizo uso de la palabra el señor Raúl Del Pozo, quien luego de saludar a los presentes, manifestó que en la presente sesión realizaría un resumen del trabajo de auditoría realizado para FONCOPES, quedando pendiente la entrega de los informes finales impresos, los mismos que serían remitidos a la Gerencia la siguiente semana.

Seguidamente, refiriéndose a los resultados de la Auditoría Financiera, el señor Del Pozo manifestó a los presentes haber auditado los Estados Financieros de FONCOPES, los cuales comprendieron el Estado de Activos y Pasivos, los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio Institucional y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. En ese sentido, el señor Del Pozo informó que, en opinión de su representada, los Estados Financieros del FONCOPES están libres de errores materiales que distorsionen la razonabilidad de los mismos y que la Gerencia ha cumplido con los Principios de Contabilidad aceptados en el Perú, agregando que estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

A continuación, el señor Del Pozo se refirió al Informe de la Auditoría de Gestión realizada a la Gerencia, señalando que únicamente tenía dos recomendaciones para el periodo 2019: (i) Hacer seguimiento continuo a las cuentas por cobrar a los armadores; y, (ii) Reconocer en el presupuesto un importe estimado de provisión por deterioro de cuentas por cobrar.

Habiendo concluido la exposición del representante de la empresa Ernst & Young, los miembros del directorio agradecieron su presencia e intervención en la presente sesión.

Seguidamente, los miembros del Directorio procedieron a tratar las recomendaciones de la empresa auditora, solicitando a la Gerencia implementarlas.

#### 4. Otros asuntos de interés

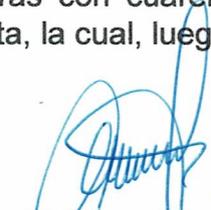
En este punto, el señor Revilla informó a los señores Directores, que los beneficiarios inscritos en la Ecap ILADE no contarán con el seguro de accidentes, debido a la naturaleza virtual del curso que recibirán, a cuyo término se entregará a los beneficiarios un Certificado de Estudios.

A continuación, hizo uso de la palabra la asesora legal del Proyecto, señora Rosario Field, quien informó a los miembros del Directorio sobre los alcances del Decreto de Urgencia N° 044-2019-TR, publicado el 30 de diciembre de 2019; así como, del Decreto Dupremo N° 009-2020-TR que lo reglamenta, publicado el 10 de febrero de 2020.

Seguidamente, los miembros del Directorio, por unanimidad, instruyeron al Gerente del Proyecto a modificar el anexo B del documento de renovación de contrato suscrito con IPAE el 13 de diciembre de 2020, a efectos de incluir el costo de un profesional que apoye en las labores de monitor/coordinador para el Proyecto en el rubro "Costos fijos de la Gerencia" desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, facultándose al Presidente del Directorio, señor Juan Carlos Vargas Gianella a suscribir la adenda correspondiente.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día miércoles 25 de marzo de 2020.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:040am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Carmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca